

T: 33718

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

:-

Exp. No. 118679

JORGE ALFONSO FIERRO PONCE, Gerente General y representación de la compañía **ECOFASHION S.A.**, a usted, muy respetuosamente, le digo que en fecha 3 de Octubre de 2006 se procedió a la siguiente cesión de acciones:

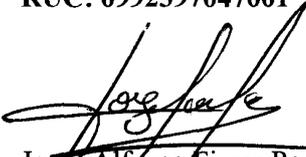
1.- El señor **GENNARO IAVARONE**, propietario del **Certificado Provisional No. 06** que contiene **80** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, numeradas de la **401 a la 480** inclusive, las ha cedido a favor del señor **DAVID RAUL YAVAR UMPIERREZ**, de nacionalidad ecuatoriano.

2.- El señor **GENNARO IAVARONE**, propietario del **Certificado Provisional No. 11** que contiene **80** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, numeradas de la **673 a la 752** inclusive, las ha cedido a favor del señor **DAVID RAUL YAVAR UMPIERREZ**, de nacionalidad ecuatoriano.

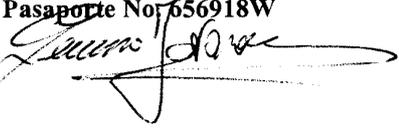
Todas las acciones son ordinarias y nominativas no liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Muy Atentamente,

P./ ECOFASHION S.A.
RUC: 0992397047001

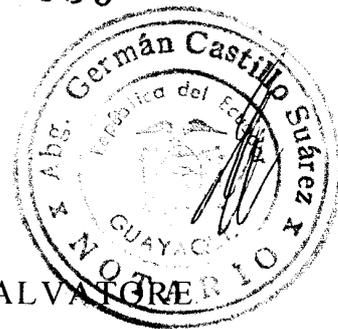

Jorge Alfonso Fierro Ponce
GERENTE GENERAL
C.I. 0922310982


DAVID YAVAR UMPIERREZ
C.I. 0916479868


GENNARO IAVARONE
Pasaporte No. 656918W


RECIBIDO
2006 NOV - 6 PM 12: 53
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ 5059
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 ESCRITURA NUMERO: 708/2005

2 PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR SALVATORE
3 IAVARONE POR EL SEÑOR GENNARO IAVARONE.-

4 CUANTIA: INDETERMINADA.-

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
6 República del Ecuador, hoy día veinte de Julio del año dos mil
7 cinco, ante mí abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ,
8 Notario Décimo Octavo de este Cantón, comparece el señor
9 GENNARO IAVARONE, quien declara ser italiano entendido
10 en el idioma español, casado, ejecutivo, domiciliado en esta
11 ciudad, por sus propios derechos; el compareciente, es mayor
12 de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer
13 doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta
14 escritura pública de PODER ESPECIAL a cuyo otorgamiento
15 concurre con amplia y entera libertad para que la autorice me
16 presentan la minuta que dice así: “SEÑOR NOTARIO:

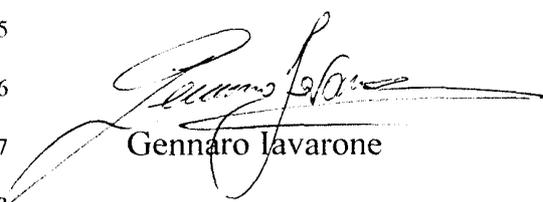
17 Autorice el siguiente Poder Especial. -----

18 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
19 celebración del presente instrumento el señor GENNARO
20 IAVARONE, por sus propios derechos, a quien se podrá
21 denominar como el Poderdante.-----

22 **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El señor GENNARO
23 IAVARONE, por sus propios derechos, confiere PODER
24 ESPECIAL amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere
25 a favor del señor SALVATORE IAVARONE, para que a su
26 nombre y representación acepte la transferencia de OCHENTA
27 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de los
28 Estados Unidos de América, cada una, en el capital social de

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR

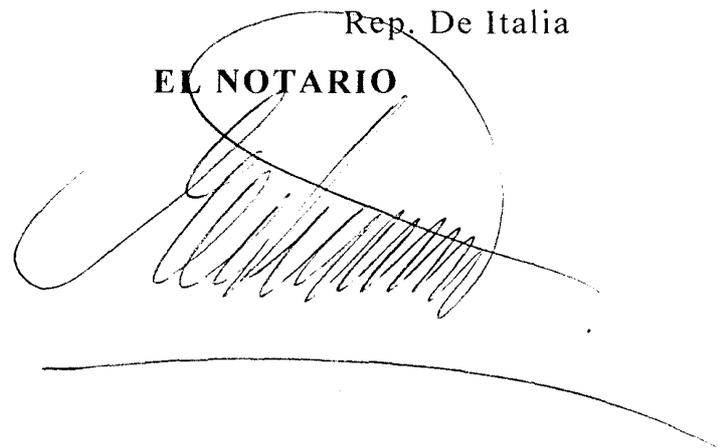
la compañía ECOFASHION S. A.; en virtud de lo cual el Apoderado queda facultado para suscribir un compromiso de transferencia de acciones así como la transferencia definitiva cuando sea el caso.- Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de ley para el perfeccionamiento y legalidad del presente instrumento. Firmado) abogado Luis Zea Amat Registro número mil doscientos cuarenta y nueve Colegio de Abogados Guayas”.- El otorgante ratifica en todas sus partes la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales. Leída que fue esta escritura pública, por mi el Notario, en alta voz, de principio a fin al compareciente este la aprueba y la suscribe conmigo en unidad de acto. DOY FE.


Gennaro Iavarone

Pas. N° 656918W

Rep. De Italia

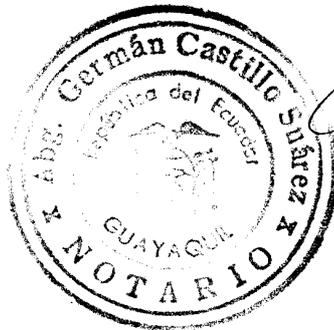
EL NOTARIO



**AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR**



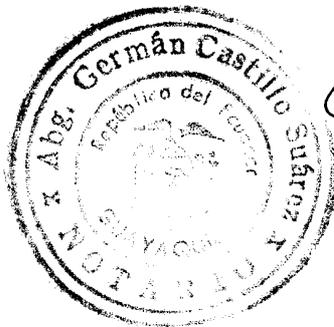
1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA en dos
2 fojas fotocopias rubricadas por mí, el Notario, que sello y firmo en esta
3 ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Noviembre del dos mil seis .
4 Esta copia corresponde a la escritura pública número: 708/2005 de: PODER
5 ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR SALVATORE IAVARONE POR EL
6 SEÑOR GENNARO IAVARONE.-



German Castillo Suarez
Abogado
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura Pública del veinte de
Julio del dos mil cinco, no aparece anotación alguna que indique, que haya
sido Revocado o Renunciado el Poder Especial que contiene la presente
copia.- Guayaquil, seis de Noviembre del dos mil seis.- EL NOTARIO.-



German Castillo Suarez
Abogado
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL